



RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2015, DEL TRIBUNAL Nº 1 DE LA ESPECIALIDAD DE DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, POR LA QUE SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR Doña INMACULADA CONCEPCIÓN VACAS NAVARRO.

En relación a la calificación obtenida en la primera prueba por D. INMACULADA CONCEPCIÓN VACAS NAVARRO en el procedimiento selectivo de ingreso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores de artes plásticas y diseño (Resolución de 7 de abril de 2015, de la Viceconsejería de Función Pública y Modernización, BOCyL de 10 de abril), se procede a desestimar la misma por los siguientes motivos:

1. Atendiendo a la solicitud de su reclamación, en la que solicita la revisión y modificación de la calificación obtenida la prueba 1, el tribunal nº 1, perteneciente al procedimiento selectivo de ingreso a la especialidad de Dibujo Artístico y Color del cuerpo de profesores de Artes Plásticas y Diseño, desestima su reclamación al considerar que tras la revisión, **se ratifica en la nota otorgada**

Contra la presente resolución, de acuerdo al apartado 7.1.2 a) no podrá interponerse recurso alguno, debiendo esperar a la publicación prevista en el apartado 8.4 de la convocatoria para, en su caso, interponer el correspondiente recurso de alzada.

En SEGOVIA, a 28 de JULIO de 2015



(Sello y firma)